CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 11:27:10, se encuentra REPORTADO en 1 proceso (s) que se relaciona(n) a continuación:

Proceso 1 de 1

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8902015787
Persona Jurídica	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
No. Fallo	1317
Fecha del Fallo	30 DE JULIO DE 2026
Cuantía	23,213,080,417.86
Entidad Afectada	FONDO ADAPTACION
Reportado por	UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION CGR
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio y/o Distrito	BOGOTA, D.C.
Tipo Responsabilidad	Código Verificación
INDIVIDUAL	8902015787261016112710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304903118

PIB
11:26:23

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER identificado(a) con NIT número 8902015787:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

INHABILIDADES FISCALES

Registro SIRI No: 300021134

Inhabilidad

inhabilidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 1952 DE 2019 ART. 42 PAR. 1RO	02/09/2026	01/09/2031

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL No. 6	30/07/2026	02/09/2026
SEGUNDA	SALA FISCAL Y SANCIONATORIA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLIC BOGOTA D.C.	02/09/2026	02/09/2026
REPOSICIÓN	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL No. 6	25/08/2026	02/09/2026

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

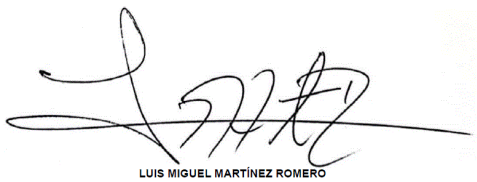
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 12:19:13, se encuentra REPORTADO en 1 proceso (s) que se relaciona(n) a continuación:

Proceso 1 de 1

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8902015787
Persona Jurídica	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
No. Fallo	1317
Fecha del Fallo	30 DE JULIO DE 2026
Cuantía	23,213,080,417.86
Entidad Afectada	FONDO ADAPTACION
Reportado por	UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION CGR
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio y/o Distrito	BOGOTA, D.C.
Tipo Responsabilidad	Código Verificación
INDIVIDUAL	8902015787261105121913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305951895

PIB
12:19:50

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER identificado(a) con NIT número 8902015787:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

INHABILIDADES FISCALES

Registro SIRI No: 300021134

Inhabilidad

inhabilidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 1952 DE 2019 ART. 42 PAR. 1RO	02/09/2026	01/09/2031

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL No. 6	30/07/2026	02/09/2026
SEGUNDA	SALA FISCAL Y SANCIONATORIA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLIC BOGOTA D.C.	02/09/2026	02/09/2026
REPOSICIÓN	CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL No. 6	25/08/2026	02/09/2026

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.